

La comunicación interpersonal en el espacio cotidiano, base para la construcción de la democracia directa

Interpersonal communication in daily space, basis for the construction of direct democracy

José Miguel Luizaga Velasco

Boliviano. El año 2005 inició los estudios de filosofía y letras en el Instituto Superior de Filosofía y Humanidades "Luis Espinal", los que culminó a fines de 2008. Actualmente estudia Comunicación Social en la Universidad Católica Boliviana.

luizagavelasco@gmail.com

Resumen

La mayoría de los países del siglo XXI viven un tipo de democracia representativa; sin embargo, este tipo de democracia se ha reducido a la simple emisión del voto. Los habitantes han perdido decisión sobre sí mismos y lo que les conviene. Por ello, se propone que los pobladores se organicen a nivel micro (barrial, zonal o comunitario) y así lograr una democracia directa.

Sin embargo, este postulado quedará en letra muerta si olvidamos a la comunicación. La comunicación en el espacio cotidiano es el inicio de los cambios de paradigmas. Las personas producen e intercambian sentidos en la cotidianidad. El espacio cotidiano es el inicio de la cultura y la mantención y transformación de paradigmas.

Palabras clave: Comunicación, producción de sentidos, democracia directa.

Resumo

A maioria dos países do século XXI, vive uma espécie de democracia representativa, mas, este tipo de democracia foi reduzida a uma simples emissão de votos. As pessoas têm perdido as suas próprias decisões, sobre si mesmas e o que lhes convém. Propõe-se assim que os moradores se-organizar no bairro (micro zona ou comunidade) e assim, chegar a uma democracia direta.

No entanto, esse postulado será letra morta se esquecer a comunicação. A comunicação cotidiana é o espaço no início das mudanças de paradigma. A maneira como as pessoas produzem e intercâmbio na vida diária. O espaço diário é o começo da cultura e da manutenção e transformação de paradigmas.

Palavras chave: Comunicação, produção de sentido, democracia direta.

Abstract

Most countries in the XXI century are living in a kind of representative democracy, but this type of democracy is reduced to the mere casting of votes. The people have lost their own decisions and what suits them. It is therefore proposed that the villagers organized at the micro (neighborhood, zonal or community) and thus achieve a direct democracy.

However, this postulate will be a dead letter if we forget to communicate. The daily space communication is the beginning of the paradigm shifts. The way people produce and exchange in daily life. The daily space is the beginning of culture and the maintenance and transformation of paradigms.

Keywords: Communication, production of sense, direct democracy.

Introducción

En esta elaboración se trata de ver el aporte de la comunicación en el proceso de cambios de paradigmas. El tema guía es la crítica a la democracia representativa. Para ello recurrimos a las teorizaciones sobre democracia en la modernidad, específicamente en algunos autores como Hobbes y Rousseau. Después de estos aportes nos remitimos a analizar el caso boliviano a la luz de las propuestas de los pensadores mencionados. En esa línea presentamos, además, una proposición donde la democracia no se reduzca a la simple emisión del voto. Posteriormente, que es lo central del artículo vemos la importancia de la comunicación en el espacio cotidiano para lograr el cambio de paradigmas y en concreto de las postulaciones de democracia directa. Finalmente indicamos algunas conclusiones breves que de algún modo cosechan el trabajo.

1. Teorizaciones en la modernidad sobre democracia

1.1 Hobbes y su postulación de democracia representativa

Después del Medievo surgen nuevas ideas respecto a la forma de organización de las sociedades. La antesala de estas ideas son: la aparición de la imprenta (difusor del conocimiento), los inventos, el descubrimiento de territorios, la Reforma a la cabeza de Lutero y otros. Estos aspectos posibilitaron el surgimiento de personas concretas¹ que cuestionaron la monarquía establecida en Europa. Uno de los planteamientos que será fermento para el resurgimiento (pues es un paradigma de Atenas) de la democracia, es el de Hobbes.

Thomas Hobbes (1588-1679) retorna al estado primigenio del hombre para explicar la constitución política de las sociedades. De principio él considera que el hombre es un ser salvaje, "los individuos combaten unos con otros por intereses propios, éste es su estado natural" (Cf. HOBBS 1994: 176). Para este pensador los hombres sólo velan por su conservación, el hombre por naturaleza se enfrenta con sus semejantes cuando ve en peligro sus intereses.

Hobbes en su buena intención busca la armonía de la sociedad, le aterra la idea de la guerra. Pues ésta "[...] no consiste sólo en batallas, o en el acto de luchar; sino en un espacio de tiempo donde la voluntad de disputar en batalla es suficientemente conocida"

(HOBBS 1994: 177). Quizá una imagen que nos ayude a ilustrar su concepción es lo que se denominó "la Guerra Fría" (tensión entre Estados Unidos y la Unión Soviética en la segunda mitad del siglo XX). En esta búsqueda de la paz, él considera importante la presencia de la autoridad común: "Es por ello manifiesto que durante el tiempo en que los hombres viven sin un poder común que les obligue a todos al respeto, están en aquella condición que se llama guerra" (HOBBS 1994: 177).

Pero preguntémosnos cuál ese "poder común"; según Hobbes es el poder dado a una persona por los miembros de una sociedad; en este caso, al rey. Él mismo explica este aspecto: "[...] una multitud de hombres se hace *una* persona cuando son representados por un hombre [...], siempre que se haya hecho con el consentimiento de cada uno en particular de los de aquella multitud" (HOBBS 1994: 179); de ello se puede mencionar, "[...] pues es la *unidad* del mandatario, no la *unidad* de los representados, lo que hace de la persona *una*, y es el mandatario el portador de la persona, y de una sola persona, la *unidad* en multitud no puede entenderse de otra forma" (HOBBS 1994: 179). Quizá este postulado no suene estrepitoso pues la mayoría de los países adopta el sistema democrático representativo. Sin embargo, veamos los inconvenientes de la propuesta de Hobbes.

Por un lado, Hobbes supone de modo hipotético y ficticio que en un momento determinado los hombres dieron el poder a una persona (para su tiempo a un rey, príncipe o cualquier "noble"), donde se dijo: "*autorizo y abandono el derecho a gobernarme a mi mismo, a este hombre [rey], o a esta asamblea de hombres [Corte Real] [...]*" (HOBBS 1994: 181). En Bolivia, por el sistema en que vivimos, estamos obligados a

votar y, además se nos presenta como un “derecho”. Los partidos políticos nos imponen una lista de candidatos y uno (cualquiera que sea) será elegido. Y posterior a la elección, no existe un momento concreto en el que los ciudadanos de una circunscripción tengan un acercamiento “cara a cara” con el elegido. La mayoría de los diputados (ya sea del Parlamento o Asamblea Plurinacional) no tienen relación directa con los ciudadanos a quienes representan, en general los diputados se encierran en sus oficinas y tienen reuniones regionales sólo entre ellos.

Por otro lado, Hobbes valida el poder de los reyes de tinte absolutista. La monarquía se caracteriza porque el poder es hereditario. Entonces, Hobbes con este postulado sólo valida el poder del rey “[...] en todo tiempo, los reyes y las personas de autoridad soberana están [...]” (HOBBS 1994: 178). Además, considera a dicha autoridad como quien elabora las leyes que los demás deben cumplir: “Porque el legislador es quien hace la ley” (HOBBS 1994.

182). ¿Pero acaso el legislador no se equivoca y hace leyes en su beneficio? Aparentemente ellos (los reyes y las Cortes reales) garantizan la paz y son legítimos; sin embargo, por la historia sabemos que aquello no es cierto. En el fondo las ideas de Hobbes sólo fueron usados como validadores del poder de los reyes ante los cuestionamientos del renacimiento: la crítica al poder que viene de Dios (postulado de Agustín de Hipona en *La Ciudad de Dios*). Como se desgasta la idea de que Dios es quien da el poder a los reyes; quizá Hobbes pone de pretexto que el poder viene del consentimiento de

las personas. En este caso, no podemos hablar ni siquiera de representación. Considero desde esta experiencia que el cuestionamiento de la autoridad es uno de los derechos más vitales. En Bolivia, en los últimos años se han dado signos concretos; los ciudadanos se cansaron de los actos de un presidente y lo obligaron a renunciar mediante la movilización social; hablo del caso de Gonzalo Sánchez de Lozada en el 2003.

Otro pensador importante respecto a la democracia, es el suizo Rousseau. Este autor plantea otros postulados más radicales a juicio mío.

1.2 Rousseau y el “Contrato Social”

Jean-Jacques Rousseau (1712-1778) también recurre a la naturaleza del hombre para la teorización de la organización de la sociedad y el Estado. Si Hobbes tiene una visión negativa del hombre respecto a su estado natural; Rousseau considera a este estado como “positivo”, por eso lo llama “el buen salvaje”. El hecho de regresar al hombre natural permite a Rousseau cuestionar a la clase que posee el poder como derecho natural. En *Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres* Rousseau distingue dos tipos de desigualdad: “[...] una que llamo natural o física porque ha sido establecida por la naturaleza y que consiste en la diferencia de edades, de salud, de las fuerzas del cuerpo y las cualidades del espíritu [...]” (ROUSSEAU 1994: 267). La otra es la “[...] que puede denominarse desigualdad moral o política, pues depende de una especie de convención y está establecida

[...] consiste en los diferentes privilegios de los que gozan unos en detrimento de los otros, como ser más ricos, más honrados, más poderosos que ellos [...]” (ROUSSEAU 1994: 267).

Este pensador muestra que si unos son poderosos y otros pobres no es por una razón natural. Con ello critica toda noción naturalista que sustente el poder de una persona. Si nos referimos a la autoridad, Rousseau afirma en *El contrato social*: “Mas este derecho no procede de la naturaleza, sino que se fundamenta en convenciones” (ROUSSEAU 1994: 270). De este modo, se nos plantea un postulado revolucionario para su tiempo; el poder del rey es mera convención. Esta idea da pie a cuestionar los actos de los reyes e incluso su presencia.

... el soberano es el conjunto de personas que se agrupan de modo libre para ejercer decisión. Entonces, gobernarse a sí mismo es un derecho indivisible y que no puede ser usurpado...

En esta línea, Rousseau propone que el rey debe desaparecer. El pueblo debe gobernarse a sí mismo. En este sentido, da un paso más que Hobbes, la desaparición de la monarquía. Parte del postulado: “La soberanía es inalienable [...] la primera y más importante consecuencia de los principios [...] es que la voluntad general puede dirigir por sí sola las fuerzas del Estado, de acuerdo [al] bien común” (ROUSSEAU 1994: 274). De este modo: “Afirmo, pues, que no siendo la soberanía sino el ejercicio de la voluntad general, no puede enajenarse nunca, y el soberano, que no es sino un ser colectivo, no puede ser representado más que por sí mismo” (ROUSSEAU 1994: 274).

El Contrato Social de Rousseau no consiste en una especie de democracia representativa, va más allá; él apunta a una sociedad donde ella misma, de modo directo, pueda decidir respecto a lo que le conviene o no. Así el soberano es el conjunto de personas que se agrupan de modo libre para ejercer decisión. Entonces, gobernarse a sí mismo es un derecho indivisible y que no puede ser usurpado por unos hombres: reyes o príncipes de la Iglesia Católica.

Rousseau propone algo interesante para su tiempo y para el nuestro, la democracia debe ser directa y no representativa. Sin embargo, este planteamiento nos parece algo inalcanzable pues en el siglo XXI las sociedades no pueden organizarse sino es con representantes. Cómo gobernar un país entero como México, Estados Unidos, Brasil, China u otros países como Bolivia que en número no se compara con los anteriores (nueve millones de habitantes). Nos preguntamos cómo hacer una Asamblea de millones de personas. Ahí viene la crítica a Rousseau, él piensa en una sociedad como la suya, Suiza, que en su tiempo no contaba con muchos habitantes. Era una población reducida que podía reunirse sin dificultad en Asamblea. Sin embargo no nos desanimemos.

2. El desafío de una democracia directa en Bolivia

Bolivia ha pasado por muchas fases en su historia: los primeros asentamientos hace miles de años, la Conquista Española, la Colonización, el gobierno de los criollos a partir de 1825, inmediatamente una fase supuestamente “democrática” con una Constitución Política excluyente y minoritaria². Posteriormente vienen gobiernos elitistas que se enriquecen con la minería: Gregorio Pacheco, Aniceto Arce, Mariano Baptista Caserta, Severo Fernández Alonso entre otros. Otra etapa importante es la denominada Revolución Nacional de 1952 donde se postulan

derechos para la mayoría pero no se los constitucionaliza. Luego vienen gobiernos de facto y al final la democracia representativa, que después del trauma de las dictaduras fue la mejor opción.

Indaguemos en qué tipo de democracia vivimos. Norberto Bobbio distingue dos paradigmas de democracia. Por un lado, la democracia representativa [...] es a tal punto connatural a la democracia moderna, que cuando se dice que Estados Unidos o Italia son países democráticos, se sobreentiende que la democracia que hay en ellos es representativa” (BOBBIO 2002: 1). Cuando se dice “democracia moderna” inmediatamente nos referimos a la Revolución Francesa, donde aparentemente la población está representada por un grupo de personas en la Asamblea, mas sólo ellos elaboran las leyes que las aplican sin consultar. Por otro lado, la “democracia directa” consiste en “el sistema en el que los ciudadanos tienen el derecho de tomar las decisiones que les atañen, y no sólo el de elegir a las personas que decidirán por ellos [...]” (BOBBIO 2002: 1).

Ciertamente todos aspiran al segundo modo de democracia; sin embargo, en la actualidad es difícil llegar a este sistema; según el criterio de Bobbio la democracia directa “[...] ha quedado como un ideal límite [...]”. En este sentido, un tipo de democracia intermedia entre estos dos paradigmas es la “democracia representativa combinada con el referendo, éste último, elemento de la democracia directa” (Cf. BOBBIO 2002: 1). En suma, estos dos modos de concebir la democracia “[...] tienen el principio de legitimidad [...]” (BOBBIO 2002: 1). Entonces, Bolivia vive en una democracia representativa con algunos indicios de democracia directa por los referendos.

El año 2009 los bolivianos aprobaron en referendo³ una nueva Constitución Política del Estado donde de modo teórico se elimina la exclusión de la diversidad de los pueblos. Pero en la práctica no hay un avance sustancial. Con la nueva Constitución, además, se invita a participar de las elecciones generales en diciembre de 2009. Sin embargo, como siempre se elige a un partido político que decide por los ciudadanos de acuerdo a su línea política. Lo peligroso es que quienes votan no conocen a sus representantes y menos les pueden dar propuestas. La realidad de ser millones de habitantes (aunque sólo hablamos de Bolivia) no permite que haya cercanía entre autoridades y ciudadanos. Mientras la cantidad de personas es mayor en un territorio, la representación se diluye. Estamos muy lejos del planteamiento de Rousseau donde el pueblo en Asamblea decide por sí y para sí misma de modo directo.

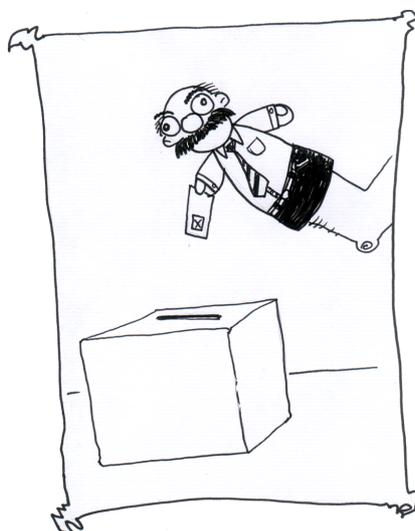
Rousseau piensa en un pueblo pequeño como Suiza, pero en ciudades con muchos habitantes no es posible tal reunión.

Pero considero que se puede hacer un esfuerzo al recoger la teoría de Rousseau con el fin de proponer la descentralización de las grandes ciudades; no de modo físico sino de modo organizacional.

En esta línea, si pensamos en ciudades como México D.F. con 23 millones de habitantes, nos preguntamos cómo se organizan, por mucho que tenga un mecanismo gubernamental eficiente, seguramente es muy difícil un encuentro entre representantes y pobladores. De este modo, quizá una solución a este problema es que se

organicen por barrios o zonas; pero con conquistas políticas que beneficien a su entorno más pequeño. Es importante que apuntemos a una idea de organización a nivel "micro" (pequeño) donde haya recursos y competencias respaldadas por la Constitución Política del Estado.

Es cierto que esta propuesta de organización a nivel micro no es una novedad, pero es necesario rescatarla porque las ideas no pueden quedar en letra muerta, deben hacerse reales. Es decir, si en la Constitución Política del Estado se garantizan los derechos de una población, no tiene sentido si es que no se los implementa. Este postulado quiere recuperar la decisión de los ciudadanos porque los representantes del Estado son menos "representantes".



El voto emitido para elegir representantes no es suficiente; en "[...] una democracia representativa el individuo generalmente no es el que decide; casi siempre es tan sólo un elector" (BOBBIO 2002: 2). Es una especie de juego de representatividad donde se postulan algunos nombres y no nos queda otra que elegir a alguno. Pero aquello no garantiza que las calles se pavimenten o que se obtengan los servicios básicos. Sabemos de sobra que en Bolivia no toda la población cuenta con dichos servicios. Según el Instituto Nacional de Estadística (INE) "el 2007 sólo el 66.88 % tiene agua diariamente por cañería, y el resto de la población tiene que buscar otros medios para obtenerlo" (Cf. INE 2008). Entonces, la asamblea zonal o barrial debe tener recursos y competencias. Recursos de los impuestos

para que sean de uso directo del barrio o la zona, así su uso y empleo sería más efectivo. Pero también competencias que son la lista de atribuciones que le corresponde. Con ello no digo que no haya recursos y competencias para el poder gubernamental nacional, departamental o municipal; pero es necesario que la decisión y los recursos regresen al pueblo.

Entonces, afirmamos que la democracia sea más directa y esto es posible mediante la descentralización de recursos y competencias del Estado, Departamentos y Municipios. Es ineludible que el ente gubernamental nacional pierda poder (competencias y recursos), propuesta contraria a la actual en Bolivia. Nosotros no aspiramos a un simple reconocimiento simbólico de la organización de

barrios sino a un reconocimiento con recursos y competencias. En cuanto a las poblaciones del área rural proponemos la organización por comunidades, esto es más sólido mediante los sindicatos. Pero qué pasará con los barrios o comunidades que tienen menos posibilidades en recursos, sea por las circunstancias que sean; para ello existe un aporte (en impuestos) de todos los barrios y comunidades para favorecer a los que menos tienen y mantener un aparato burocrático reducido.

Ésta es una propuesta entre otras, se puede pensar de modo más profundo en otras posibilidades, pero es preciso eliminar la idea de una democracia representativa que se hace más etérea con el crecimiento de la población. Es necesario terminar con las democracias que se reducen al voto en las elecciones; en este sentido quizá toca volver a la etimología de *democracia*: Demos (transliteración) = *δημος* (en griego) que se entiende como pueblo y Krátos (transliteración) = *Κράτος* (en griego) que se traduce como “gobierno”, es el gobierno de todos, no de mayorías o minorías. Cuando hablamos de democracia representativa “[...] a diferencia de lo que sucede con la directa, no está la soberanía del pueblo, sino la de los ciudadanos” (BOBBIO 2002: 2). Y, normalmente la ciudadanía tiende a tener requisitos: ser nacido en un territorio, tener un documento de identidad; en otros tiempos “el ciudadano debía ser blanco, cristiano, productivo, adulto, varón, culto, etc.” (REGUILLO 2000). En cambio la soberanía del pueblo es simplemente ser parte de la colectividad, al margen de haber nacido o no en un determinado territorio.

3. La comunicación interpersonal en lo cotidiano

En los anteriores apartados hablamos de dos autores de la modernidad y la propuesta de llegar a un tipo de democracia directa a través de la organización de barrios y, que ellas tengan recursos y competencias reales, reconocidas en la Constitución Política del Estado. Pero considero que existe un elemento vital (humilde pero constante) para que se lleven a cabo estas propuestas. Nos referimos a la comunicación en el nivel más cotidiano; éste es el principio de los cambios de paradigmas. Quizá para muchos la comunicación no sea un elemento relevante para el cambio de paradigmas, sin embargo, consideramos que lo más cotidiano y lo pequeño puede aportar de gran manera, es como “la levadura que es fermento de la masa (Mt 13,33)” (Cf. BIBLIA 1995).

Washington Uranga menciona que la “vida cotidiana es un espacio privilegiado de la comunicación” (Cf.

URANGA 2007). La comunicación nació en las grandes bibliotecas de París o Alemania, también recordemos que ella no es producto de grandes y profundas reflexiones o especulaciones racionales. Aunque afirmamos que la sistematización de esta disciplina o ciencia es necesaria. La comunicación es tan natural como el respirar. De allí ese axioma que se menciona en la Academia, de modo tradicional, pero indicada con toda legitimidad: “la imposibilidad de no comunicar” (IVATZLAWICH 1997: 49).

Un espacio primigenio de la comunicación⁴ es sin duda lo cotidiano, cuando se compra el pan en la tienda de la esquina, cuando la madre de familia compra los alimentos en el mercado, al momento en que los jóvenes se divierten en un acontecimiento social, asimismo el rato donde los padres de familia hablan en el trabajo con sus compañeros, la ocasión donde interactúan el taxista y el pasajero (también entre pasajeros), en las reuniones de la junta vecinal, en las reuniones de padres de familia de las Unidades Educativas, en las reuniones de Cooperativas financieras, mineras, obreras, indígenas, en el almuerzo familiar y una infinidad de espacios que nos costarían muchas líneas mencionarlas.

Evidentemente, después de Rousseau cayeron las monarquías absolutistas, sin embargo no sólo fue por la teorización de Rousseau sino principalmente por el deseo del pueblo de liberarse de la opresión de los reyes. Todos los deseos de libertad primeramente se generaron en lo más cotidiano y se fueron expandiendo hasta convertirse en práctica y, por tanto, en un cambio de paradigma. En este sentido es oportuno mencionar que: “la vida cotidiana es el lugar de comunicación y a la vez, escenario donde se constituyen los actores-sujetos de las

prácticas sociales” (URANGA 2007: 19). Pero no olvidemos que ayudaron otros inventos, tal como la imprenta: “Este invento hizo una revolución: “[...] ocurre [...] la invención de la imprenta. Antes que eso, los manuscritos estaban reservados a una élite restringida de personas que sabían leer y escribir” (ECO 2008: 1). Empero la base o lo primigenio es esa comunicación dada en lo cotidiano.

Aparentemente los cambios de paradigmas son fruto de grandes teorizaciones, sin embargo, opinamos lo contrario. Las sociedades en su vida cotidiana “construyen significados constantemente, lo que en el futuro determinará el establecimiento de las convenciones” (Cf. URANGA 2007: 18). Las personas en esa vida cotidiana producen variedad de significados pero se establecen puntos en común, el momento en que estos puntos comunes congenian se constituyen en prácticas sociales y, éstas establecen los cambios o mantención de paradigmas.

Uranga considera que la vida cotidiana “[...] a través de la comunicación se constituye en un intercambio y producción de sentidos [...] es el lugar de las interacciones: el sujeto en su historia, en su contexto, en un tiempo y en permanente relación” (URANGA 2007: 17-18). Con ello desde lo cotidiano proyectan y buscan soluciones a los problemas que se les presenta. Por ejemplo, la madre de familia se preocupa porque el pan sube de precio, se queja en la reunión de la junta vecinal junto a otras madres y deciden movilizarse; incluso puede ser el principio de la destitución del Alcalde o la eliminación del monopolio de las grandes empresas.

... “la vida cotidiana es el lugar de comunicación y a la vez, escenario donde se constituyen los actores-sujetos de las prácticas sociales” ...

De este modo, volver a la comunicación interpersonal en el espacio cotidiano es vital para entender los cambios de paradigmas y los cambios a nivel micro.

Por tanto, si nos animamos a postular propuestas como es el caso de las organizaciones de barrio reconocidas en la Constitución Política de Estado con recursos y competencias (de modo real), no podemos olvidar que esto nos es posible si no existe un deseo amplio de las personas. Es necesario que los ciudadanos hablen del tema en esos espacios cotidianos y comunes.

Los cambios de paradigmas o las transformaciones menos radicales tienen su origen en la comunicación interpersonal que luego se manifestará en todo su esplendor con conquistas estructurales. En esto vemos que el hombre en sí mismo es inconformista y por eso cuestiona sus estructuras. Quizá uno de esos inconformistas del Renacimiento fue Lutero que interpretó la realidad de modo diferente al oficial porque existía injusticia, no se conformó con lo que se repetía (pensar fuera de las convenciones): “habitualmente se atribuye a Lutero el mérito de la invención o reanimación de la hermenéutica” (GADAMER 1977: 22).

A modo de conclusión

La primera parte del trabajo postula pasar de una democracia representativa a una democracia directa donde las personas adquieran mayor decisión sobre sí mismos. Se plantea que existan organizaciones pequeñas a modo barrial, zonal o de comunidad donde éstas tengan recursos y competencias reconocidas en la Constitución Política de Estado y las puedan ejercer. Sin embargo, a pesar de ser un tema ya discutido, considero que las propuestas no han de quedar en simple teorización, ellas pueden colaborar en la destrucción de la injusticia y desigualdad.

Sin embargo, considero que más allá del reclamo de una democracia directa que se hace en este texto; debemos recordar y no olvidar que el cambio de paradigmas tiene su origen en la comunicación interpersonal en un “espacio privilegiado es lo cotidiano” (URANGA 2007: 19). La comunicación en este sentido, es un “poderoso” bien de los ciudadanos que les permite tener y buscar mejores días en su vida. Este es el aspecto central que quiere rescatar este artículo. La “humilde comunicación en lo

cotidiano” es el principio de los cambios a favor del bienestar del hombre.

Por último, me gustaría sostener que es necesario pensar al margen de las convenciones; esto no significa desconocer la historia o la producción de nuestros antecesores; todo lo contrario, el conocimiento da herramientas para pensar al margen

de nuestros supuestos que pueden ser hegemónicos. Y, también se trata de estar atento a “los signos de los tiempos”, a lo que ocurre en el mundo y en el contexto más cercano, es la tarea de todos los ciudadanos del mundo.

Notas

1. La individualidad es un fenómeno propio del renacimiento, el protagonismo no está en la colectividad como lo estaba en la época medieval. En el renacimiento se usa la firma con frecuencia; por eso que las obras de arte de este tiempo tienen la firma de un autor lo que no ocurrió con la pintura paleocristiana, pues en ese caso no existe la noción de autor.
2. En la concepción de Bolívar la idea de ciudadano consiste: “Capítulo 3° de los Ciudadanos. Para ser Ciudadano es necesario. 1° Ser Boliviano” (OPINIÓN 2006). Para este tiempo hay dos documentos que determinan el “ser boliviano”; por un lado, el certificado de nacimiento y; por otro, la papeleta de bautizo católica. La mayoría del área rural y otros de la ciudad y los que no son católicos no son ciudadanos. El otro elemento que determina el ser ciudadano en la primera Constitución es: “2°. Ser casado mayor de veintiún años”. La mayoría de edad se la tiene a los 21 años, pero eso no sorprende mucho. Lo que sorprende son dos elementos que se engloban en el término “casado”. Primero, el ciudadano tiene que ser varón, ésta una actitud machista que supedita a la mujer a un rango menor. Y, segundo, el término casado nos lleva a que el ciudadano es heterosexual, como uno de los postulados de la modernidad. La tercera característica que hace al ciudadano es “3°. Saber leer y escribir” (OPINIÓN 2006). Este aspecto excluye a la mayoría de la población que vive dentro de las fronteras bolivianas. Es demás decir que es una idea de un hombre ilustrado que considera la “ignorancia” (no saber leer y escribir) como impedimento para organizarse. Ciertamente Bolívar no vio como se organizaron muchas culturas como el imperio incaico sin saber leer ni escribir. El último es: “4°. Tener algún empleo ó industria, ó profesión alguna ciencia ó arte, sin sujeción a otra en clase de sirviente domestico” (OPINIÓN 2006). Es ciudadano quien tiene un empleo, industria o profesión; la mayoría indígena no sabía ni siquiera sabía qué era esto. Incluso hasta hace unas décadas esta concepción era muy actual. Antes de 1952 la mayoría estaba en situación servil hacia los terratenientes. De este modo, constatamos que la mayoría de la población no es considerada ciudadana, el país inicia con una Constitución excluyente y elitista.
3. Norberto Bobbio considera que uno de los elementos que caracteriza a las democracias mixtas (entre la directa y representativa) es el referendo.
4. En este proceso de comunicación asumimos la teoría de los estudios culturales: “el receptor resemantiza por el “sensorium” personal y cultural, ante una información la respuesta de los receptores varía de acuerdo a diversas circunstancias (personales y culturales).

Bibliografía

1. BIBLIA (1995). Versión Latinoamericana. 101ª edición. Madrid. Editorial Verbo Divino.
2. BOBBIO, Norberto (2002). <http://www.redfilosofica.de/bobbio2002.html> (17-08-2009).
3. Bolivia, Instituto Nacional de Estadística (2008). Agua de vivienda. <http://www.ine.gov.bo/indice/visualizador.aspx?ah=PC3030104.HTM> (26-12-09).
4. ECO, Umberto (2008). “Gutenberg”, en <http://esco-rosell.blogspot.com/2008/10/de-gutenberg-internet-conferencia-de.html> (12-08-2009).
5. GADAMER, H. (). *Verdad y método I*. Salamanca. Ediciones Sígueme.
6. HOBBS, Tomás (1994). *Contrato social* (fragmento). En Juan Botella y otros. El pensamiento político en sus textos. Madrid-España. Tecnos.
7. IVATZLAWICH, Beavin & JACKSON (1997). *Teorías de la comunicación humana*. 11ª edición, Barcelona, Herder.
8. OPINIÓN (2006). Suplemento, en Opinión, Cochabamba, (26-03-06).
9. REGUILLO, Rossana (2000). *Emergencia de las culturas Juveniles: estrategias del desencanto*. Buenos Aires. Editorial Norma.
10. ROSSEAU, Jean Jacques (1994). *Contrato social* (fragmento). En Juan Botella y otros. El pensamiento político en sus textos. Madrid-España. 1994. Tecnos.
11. URANGA, Washington (2007). *Mirar desde la Comunicación*. Buenos Aires. Mimeo. http://www.catedras.fsoc.uba.ar/uranga/uranga_mirar_desde_la_comunicacion.pdf (28-12-09).
12. VAZQUEZ MONTALBAN, Manuel (1985). *Historia y comunicación social*. Madrid. Editorial Alianza.

Recepción: 25/08/2009
Aprobación: 22/12/2009